



SOLCA NÚCLEO DE LOJA

CONCURSO N°184-2025.

INVITACIÓN

La Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador, Solca Núcleo de Loja, invita a las personas naturales y/o jurídicas nacionales o extranjeras, domiciliadas en el país y legalmente capacitadas a participar en el **CONCURSO N°184-2025 DE COMPARACIÓN DE OFERTAS PARA LA:**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA 2025, DE SOLCA NÚCLEO DE LOJA Y UNIDAD ONCOLÓGICA DE SOLCA DE ZAMORA CHINCHIPE.

Condiciones Generales:

SOLCA Núcleo de Loja puede declarar desierto el proceso en caso de no convenir a los intereses institucionales.

- El procedimiento se ceñirá a las disposiciones del Reglamento Interno para la Adquisición de Bienes, Fármacos, Insumos y Equipos Médicos, Contratación de Obras y Prestación de Servicios incluidos los de Consultoría para SOLCA Núcleo de Loja.

- Solca Núcleo de Loja puede solicitar aclaraciones de las ofertas previo a la adjudicación

- **Forma de pago:** La estructura de pagos sugerida conforme al siguiente esquema: 25% al inicio del contrato, 25% contra entrega del informe preliminar, y el 50% restante contra entrega y aprobación del informe final.

- **Plazo de entrega:** Las ofertas se presentarán en sobre cerrado y debidamente sellado (identificando el # de concurso), en la Secretaría General de la Institución, ubicada en la ciudad de Loja, Av. Salvador Bustamante Celi y Agustín Carrión, esquina, sector Jipiro, hasta las **13h00 del 15 de agosto de 2025**. No se recibirán ofertas fuera del plazo y hora indicada.

Requerimientos generales de la oferta:

- o Oferta a nombre de: SOLCA NÚCLEO DE LOJA, Ruc:1191707970001
- o Nombre del oferente
- o Detallar nombre completo del representante legal de la empresa, apoderado o persona natural.
- o Adjuntar copia del Registro Único de Contribuyentes (R.U.C).
- o Detallar dirección completa, números telefónicos: convencional- móvil y correo electrónico.
- o La oferta debe estar firmada por el oferente su representante legal o apoderado, caso contrario será desestimada.

1. El oferente debe detallar el precio total de la oferta sin IVA y más IVA, considerando que Solca Núcleo Loja no contempla reajuste de precios luego de la adjudicación y los precios unitarios incluyendo todos los decimales que emplea.
2. La institución no cubrirá costos adicionales por traslado o transporte de los requerimientos a adquirir, por tal motivo el valor debe estar inmerso en el costo ofertado.
3. La oferta debe ser presentada con toda la información solicitada, adjuntando la documentación soporte correspondiente.



I. Antecedentes y Justificación

SOLCA Núcleo de Loja es una institución sin fines de lucro, especializada en la prestación de servicios de salud oncológica. Su misión institucional se centra en la prevención, diagnóstico, tratamiento e investigación del cáncer, garantizando atención integral, humana y de calidad.

Conforme a la normativa interna y externa aplicable y en cumplimiento de los principios de transparencia, control institucional y rendición de cuentas, resulta indispensable contratar una auditoría externa independiente que evalúe la razonabilidad de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2025. Esta contratación permite fortalecer la confianza de los usuarios, aliados institucionales y entes de control.

II. Objeto del Contrato

Contratar a una firma auditora, externa e independiente, para realizar la auditoría de los estados financieros de SOLCA Núcleo de Loja y de la Unidad Oncológica de Zamora Chinchipe correspondientes al ejercicio fiscal 2025, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). La contratación tendrá una duración inicial de un año (ejercicio fiscal 2025) y podrá renovarse anualmente por hasta dos años adicionales, siempre que la firma auditora demuestre un desempeño satisfactorio. Esta renovación estará sujeta a evaluación técnica institucional y aprobación del Comité Ejecutivo.

III. Objetivos de la Auditoría

- Emitir una opinión profesional independiente sobre la razonabilidad de los estados financieros.
- Identificar hallazgos relevantes y deficiencias del control interno financiero.
- Formular recomendaciones orientadas a mejorar los procesos administrativos, contables y financieros.

IV. Alcance del Trabajo

La auditoría comprenderá el análisis integral de la información contable y financiera generada durante el ejercicio, e incluirá:

- Revisión de políticas contables y cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- Aplicación de pruebas sustantivas y procedimientos de auditoría de cumplimiento.



- Verificación de registros contables, conciliaciones bancarias, activos fijos, cuentas por cobrar y pagar, inventarios, convenios, ingresos, egresos, pasivos y patrimonio.
- Constatación de que los registros contables son llevados en idioma español y el dólares de los Estados Unidos de América.
- Cumplimiento de las normas vigentes relativas a la firma de las actas de reuniones del directorio y de la Asamblea General y archivo de la documentación.
- Verificación de la utilización de un plan de cuentas que contemple los requerimientos específicos aplicables a las actividades de SOLCA NÚCLEO DE LOJA.
- Evaluación de procesos internos críticos y control interno contable.
- Visitas a la sede principal en Solca Núcleo de Loja y a la Unidad Oncológica de Zamora Chinchipe.
- Verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y laborales.
- Verificación del cumplimiento de recomendaciones de auditorías externas anteriores.

La firma auditora deberá emitir **informes mensuales de avance**, dirigidos al Área de Auditoría Interna de SOLCA Núcleo de Loja, los cuales deberán contener el detalle del trabajo realizado, hallazgos preliminares, dificultades identificadas y recomendaciones provisionales.

Adicionalmente, desde el Área de Auditoría Interna de SOLCA se establecerán los mecanismos necesarios para revisar, retroalimentar y dar seguimiento oportuno a dichos informes, con el fin de solventar las observaciones, requerimientos o aclaraciones que se deriven del trabajo de la firma auditora externa.

Además de las actividades técnicas ya descritas, la firma auditora deberá destinar al menos una semana presencial en cada una de las fases principales (planificación, trabajo de campo y revisión), tanto en la sede de Loja como en la Unidad Oncológica de Zamora Chinchipe. Esta presencia será obligatoria para el levantamiento de información y para participar en la toma física de inventarios, según cronograma establecido.

V. Cronograma de Ejecución

El servicio de auditoría externa para los estados financieros del ejercicio fiscal 2025 deberá integrar en su cronograma lo siguiente:



FASE	ACTIVIDADES PRINCIPALES	FECHAS ESTIMADAS (EJERCICIO 2025)
1. Contratación y planificación inicial	- Firma del contrato - Revisión preliminar de documentación - Reunión de inicio	septiembre 2025
2. Planificación detallada	- Análisis de riesgos - Elaboración del plan de auditoría - Coordinación con la entidad	octubre 2025
3. Trabajo de campo (auditoría en sitio)	- Revisión de información contable - Verificación documental - Entrevistas - Pruebas sustantivas y de control interno	Noviembre – diciembre 2025 Enero 2026
4. Elaboración del informe preliminar	- Redacción del informe - Presentación de hallazgos - Revisión interna por parte de la firma auditora	Febrero 2026
5. Presentación de observaciones a la entidad	- Entrega del borrador a la entidad - Recepción de comentarios - Reunión de cierre	Marzo 2026
6. Informe final	- Ajustes finales - Emisión del informe definitivo - Presentación ante la Junta Directiva o partes interesadas	Hasta el 06 de abril de 2026 (fecha límite por obligación tributaria SRI 12 de abril)



VI. Productos entregables para Solca Núcleo de Loja y la Unidad Oncológica de Solca Zamora Chinchipe.

- Informes mensuales de los avances.
- Informe preliminar de auditoría externa, antes de la emisión del informe definitivo.
- Informe final de auditoría externa, que contenga la opinión profesional independiente sobre la razonabilidad de los estados financieros auditados.
- Carta de recomendaciones sobre las debilidades del control interno identificadas durante el proceso de auditoría, con propuestas de mejora.
- Reuniones obligatorias de presentación de resultados ante la Junta Directiva y/o Asamblea General, donde se expongan los principales hallazgos, conclusiones y se absuelvan inquietudes.

VII. Perfil Requerido del Auditor o Firma Auditora

- Persona jurídica legalmente habilitada para ejercer auditoría externa en el país.
- Las firmas auditoras, el representante legal deberá contar con título profesional de tercer o cuarto nivel en Contabilidad o Auditoría, y demostrar experiencia comprobada en auditorías financieras.
- Conocimiento y aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la normativa tributaria y laboral ecuatoriana.
- Experiencia mínima de cinco (5) años en auditorías de preferencia entidades del sector salud o instituciones sin fines de lucro.
- Cumplimiento del principio de independencia, integridad profesional y confidencialidad.

VIII. Criterios de Evaluación de Propuestas

- **Técnico:** Se valorará la experiencia en auditorías similares, la metodología propuesta, el perfil del equipo profesional y el cumplimiento de requisitos legales y normativos.
- **Económico:** Se considerará la competitividad del valor ofertado, la claridad en la estructura de costos y las condiciones de pago.

IX. Presupuesto Referencial

La propuesta económica deberá integrarse al expediente entregado por el oferente, junto con la documentación exigida. Se espera que las firmas auditoras detallen claramente:

- El valor total por la auditoría 2025.



- La estructura de pagos sugerida conforme al siguiente esquema: 25% al inicio del contrato, 25% contra entrega del informe preliminar, y el 50% restante contra entrega y aprobación del informe final.
- Cualquier gasto adicional contemplado (viáticos, movilización, impuestos).
- La validez de la oferta económica.

El presupuesto será evaluado en función del equilibrio entre costo, experiencia profesional y calidad técnica de la propuesta.

X. Garantía

Para responder por el anticipo recibido el contratista entregará a SOLCA Núcleo de Loja una garantía (póliza de seguro) equivalente al 25% del total de contrato de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo VI, artículo 29 del Reglamento interno para la adquisición de Bienes, Adquisición de Fármacos, Insumos y Equipos Médico, Contratación de Obras y Prestación de Servicios incluidos los de Consultoría para SOLCA Núcleo de Loja.

XI. Plazo de entrega de los informes.

- La auditoria in situ en que incluye pruebas de controles internos se realizará a partir del inicio del proceso por el plazo de 30 días.
- Entrega del informe preliminar a los 10 días de concluida la auditoria in situ.
- Entrega del informe definitivo a los 10 días de la presentación del informe preliminar.
- Los tiempos de revisión y subsanación de observaciones no se contabilizarán dentro del plazo contractual.

XII. Lugar de ejecución del trabajo.

La auditoria será presencial y se llevará a cabo en las oficinas de SOLCA Núcleo de Loja, en la Av. Salvador Bustamante Celi y Agustín Carrión, para lo cual la institución designará un espacio físico restringido con las debidas seguridades. La auditoría de la Unidad Oncológica de SOLCA Zamora Chinchipe se efectuará en la ciudad de Zamora en las calles Manuelita Cañizares y Flora Peña.

OFERTA ECONÓMICA:

EMPRESA:	
RUC:	
DIRECCIÓN:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
TELÉFONO:	



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA 2025, DE SOLCA NÚCLEO DE LOJA Y UNIDAD ONCOLÓGICA DE SOLCA DE ZAMORA CHINCHIPE	
Forma de pago: - La estructura de pagos sugerida conforme al siguiente esquema: 25% al inicio del contrato, 25% contra entrega del informe preliminar, y el 50% restante contra entrega y aprobación del informe final.	
Validez de la oferta: 90 días	
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA SIN IVA	
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA CON IVA	

Loja, 05 de agosto de 2025.

IN. LUIS ALEJANDRO REYES VÉLEZ.
PRESIDENTE
COMITÉ EJECUTIVO
SOLCA NÚCLEO DE LOJA